

cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite Verbal Sumario. Atento el juramento rendido por el actor y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 82 del Código de

PORCHIETTI RUBILOTTA
ACTORA: Carolina Elizabeth Chávez Ab
DEMANDADO: Emanuel Porchietti Rubiotta
JUICIO: Divorcio Nro. 415-2012-w.z.
TRAMITE: Verbal Sumario
JUEZ: Dr. Armando Aceledo Guallí (Sumario)

CIVIL DE PROVIDENCIA
CITACIÓN JUDICIAL
Cítase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: ALICIA ANDINO CHICO. Cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ARMAS PONCE FILEMON
DEMANDADO: ALICIA ANDINO CHICO

*Amarse es complicarse.
El verdadero amor, surge
de la compasión, de la conciencia
de nuestra común miseria.*

LIBRAMO

ACTOR: PROCURADORES JUDICIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PROVINCIA DE PICHINCHA
- PREFECTO PROVINCIAL Y PROCURADOR SINDICO-
DEMANDADO: ING. RAUL YOBER RODRIGUEZ SOTOMAYOR
SE CUENTA CON EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

JUICIO - CONTENCIOSO
Procurador Sindico de la referida Corporación, en contra del Ing. RAUL YOBER RODRIGUEZ SOTOMAYOR, cónyuge de la



de Pichincha, en aplicación lo dispuesto en el inciso 3ero. del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se señala el día JUEVES 1 DE MARZO DEL 2012, a las 9H15, a fin de que la demandada comparezca a sala y declare bajo juramento que le ha sido impuesto por el demandante el pago de la suma de \$ 800.00 (ochocientos dólares) a favor de RAUL YOBER RODRIGUEZ SOTOMAYOR. Hecho que sea, procedase a citar al demandado referido conforme lo estipula el inciso 1ero. del ya citado artículo 82 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- JUEZ TITULAR DE LA PRIMERA SALA.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.- Previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para recibir futuras notificaciones dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.
Dra. Eugenia García Fernández
SECRETARIA RELATORA (e)
Hay un sello
AB/1527/cc

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL A:
ANGEL ZAFRA MATA
ACTOR-ZULMA EDITH MURIEL HUERTAS, PROCURADORA JUDICIAL DE MAYRA ELISA DÁVILA MORALES
DEMANDADO: ANGEL ZAFRA MATA

de Pichincha, en aplicación lo dispuesto en el inciso 3ero. del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se señala el día JUEVES 1 DE MARZO DEL 2012, a las 9H15, a fin de que la demandada comparezca a sala y declare bajo juramento que le ha sido impuesto por el demandante el pago de la suma de \$ 800.00 (ochocientos dólares) a favor de RAUL YOBER RODRIGUEZ SOTOMAYOR. Hecho que sea, procedase a citar al demandado referido conforme lo estipula el inciso 1ero. del ya citado artículo 82 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- JUEZ TITULAR DE LA PRIMERA SALA.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.- Previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para recibir futuras notificaciones dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.
Dra. Eugenia García Fernández
SECRETARIA RELATORA (e)
Hay un sello
AB/1527/cc

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL A:
ANGEL ZAFRA MATA
ACTOR-ZULMA EDITH MURIEL HUERTAS, PROCURADORA JUDICIAL DE MAYRA ELISA DÁVILA MORALES
DEMANDADO: ANGEL ZAFRA MATA

te extracto.- La designación de curador Ad-litem se lo hará en el momento oportuno.- Agréguese a los autos la documentación acompañada.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado 1890 por el Actor, para sus notificaciones posteriores, así como la autorización que hace a su defensor. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece la Ab. ZULMA E. MURIEL de acuerdo al documento que acompaña.- NOTIFÍQUESE.- F) DR. ENRIQUE RAFAEL GÓMEZ SANTILLÁN, JUEZ (E)

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.- CERTIFICADO.-

DR. EDGAR HARO VALENZUELA SECRETARIO (E) DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello.
AR/8649/rj

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA

EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAULEO AVILA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y PUBLICIDAD CIA. LTDA.

La compañía SAULEO AVILA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y PUBLICIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.D.J.C.Q.12.002356 de 11 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MERCADEO, ACTIVACIÓN Y REGISTRO DE MARCA, MUESTREO, IMPRESOS, MATERIAL PUBLICITARIO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, PROMOCIÓN O DIVULGACIÓN DE PRODUCTOS..."

Quito, 11 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con los Estatutos vigentes, el Presidente del Directorio Nacional y el Director Ejecutivo, convocan a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación Ecuatoriana de la Calidad Total, a llevarse a cabo el día miércoles 23 de mayo de 2012, a las 18H00 en el Club de Ejecutivos de Quito, ubicado en la Avenida Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, salón Cumandá piso 18, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de Labores del Presidente del Directorio Nacional
3. Informe Económico del Director Ejecutivo
4. Presentación de presupuesto de ingresos y gastos 2012

Nota: Habrá parqueadero disponible en el subsuelo.

Muy Atentamente,

Ing. Marcelo Rosero Aguirre
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

Quito, 11 de mayo de 2012

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OBLIREP S.A.

La compañía OBLIREP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.D.J.C.Q.12.002344 de 10 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ASESORIA LEGAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA LEGAL, DE MEDIACIÓN, DE PREVENCIÓN LEGAL, DE PLANEACIÓN LEGAL Y JURÍDICA...

Quito, 10 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Quito, 10 de Mayo de 2012

MENORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO

CITACIÓN JUDICIAL AL DEMANDADO: MAURICIO RAIL CABRERA PERALTA
EXTRACTO JUDICIAL
DIARIO: LA HORA C
AUSA: ALIMENTOS
Nro. DE JUICIO: 2008-1148-AR
ACTORA: GRETA ELIZABETH CEVALLOS RIVADENEIRA
DEMANDADO: MAURICIO